



## FUNDACIÓN DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN DE CYL: CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE CELADOR.

Referencia: BT CELADOR – 2019.

### Objeto de la convocatoria:

La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación cuenta con una plantilla de cuatro celadores. La presente convocatoria tiene por objeto constituir una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal de personal por: circunstancias de la producción, obra o servicio determinado, e interinidad por sustitución de personal de la categoría celador de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León

### Requisitos:

- Certificado de escolaridad o equivalente.

### Condiciones de contratación: según las necesidades de contratación se requerirá:

- Disponibilidad para trabajar de lunes a domingo y/o festivos.
- Disponibilidad inmediata por necesidades del servicio.
- Régimen de incompatibilidades aplicable al personal del sector público según legislación vigente.

### Funciones:

- Almacenamiento de mercancías.
- Preparación y entrega de suministros.
- Deposito, entrega, recogida y distribución de mercancías y correspondencia.
- Hacer recados oficiales dentro y fuera del Centro.
- Informar y orientar a los visitantes.
- En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente, incluidas en el ejercicio de la profesión y preparación técnica.

### Baremo: máximo 100 puntos

<b>Formación:</b>		<b>(máximo 40 puntos)</b>
• Equipos de transporte y elevación de carga	1 pto por hora de formación	máximo 20 puntos
• Carnet de manipulador de alimentos (obtenido hace 4 años o menos)		20 puntos
<b>Tiempo trabajado como celador, mozo de almacén y/o reponedor:</b>		<b>(máximo 60 puntos)</b>
• Centro de Hemoterapia y Hemodonación de CYL	5 pto. por mes	máximo 50 puntos
• Centros sanitarios públicos	4 pto. por mes	máximo 50 puntos
• Otras entidades	3 pto. por mes	máximo 50 puntos
<b>Notas:</b>		
• Para la puntuación de los periodos de tiempo trabajado inferiores a un mes se dividirán entre 30 días		
• Se tendrán en cuenta los méritos obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria		
• La documentación justificativa será requerida en el momento de la incorporación del candidato		





## Funcionamiento de la bolsa de trabajo

- Esta bolsa, desde la publicación de la relación definitiva de candidatos, sustituye a la anterior.
- Lista de Candidatos
  - Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos: finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una lista con todos los candidatos admitidos según los autobaremos presentados. Igualmente, se publicará una lista con todos los candidatos provisionalmente excluidos y la causa de exclusión. Se establecerá un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de las listas para la presentación de alegaciones.
  - Relación definitiva de candidatos: finalizado el plazo de presentación de alegaciones y tras valoración de las mismas, se publicará la relación definitiva de candidatos admitidos que integrarán la bolsa de trabajo.

La posición obtenida por cada candidato en la bolsa no será definitiva hasta que, llamado a su primera oferta de trabajo, presente la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos puntuados en el autobaremo.

Cuando dos o más candidatos hubieran obtenido la misma puntuación en el autobaremo, se tendrá en cuenta quien más puntuación haya obtenido en el apartado experiencia según el orden ítems establecidos. Si persiste el empate de puntuación, se procederá de la misma forma con el apartado formación. Si finalmente no se ha deshecho el empate, se ordenará alfabéticamente a los candidatos que mantengan la misma puntuación según la letra obtenida en el sorteo realizado al efecto por el Comité de Valoración.

- Contacto con los candidatos.

Siguiendo la lista definitiva de candidatos, se llamará a los candidatos una única vez a cada teléfono que figure en su solicitud. Cuando un candidato no conteste se llamará al siguiente en la lista. Los candidatos con los que no se haya podido contactar telefónicamente serán notificados al final de la jornada mediante SMS certificado, quedando desactivados hasta que se pongan en contacto con el departamento de RRHH de la Fundación a través del correo [bolsaempleo.chem@saludcastillayleon.es](mailto:bolsaempleo.chem@saludcastillayleon.es)

- Incorporación.

El plazo de incorporación del candidato seleccionado se fijará en función de la urgencia requerida por cada necesidad del personal. Previo a la incorporación se le requerirán al candidato toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos consignados en el autobaremo. El candidato remitirá copias de los certificados de formación y trabajo numerados de forma correlativa con el autobaremo presentado.





- Motivos de exclusión de la bolsa.
  - La presentación de autobaremo con defecto de forma que corrija la puntuación consignada por el candidato en 10 o más puntos. Se consideraran defectos de forma, entre otros: la puntuación de ítems por encima de su puntuación máxima.
  - El rechazo de una oferta de trabajo ajustada a las características marcadas por el candidato en su solicitud.  
No serán motivo de exclusión cuando el candidato rechace la oferta de forma justificada por estar trabajando, motivo de salud o encontrarse en el extranjero. En estos casos se requerirá la presentación de la documentación que así lo justifique, dejando de estar el candidato temporalmente activo en la bolsa hasta nueva notificación por su parte en el correo [bolsa\\_empleo.chem@saludcastillayleon.es](mailto:bolsa_empleo.chem@saludcastillayleon.es)  
Los candidatos que en el momento de presentar su solicitud no pudieran aceptar una oferta de trabajo de esta bolsa por encontrarse en alguna de las situaciones anteriormente descritas, lo podrán indicar en su solicitud adjuntando la documentación justificativa correspondiente. Cuando cambie su situación, serán activados en la bolsa una vez remitan la documentación justificativa correspondiente.
- Incompatibilidad.  
El personal de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León está sometido al mismo régimen de incompatibilidades que el personal del Sector Público.
- Resolución de situaciones no recogidas expresamente es estas bases.  
Todas las cuestiones relativas al funcionamiento de la bolsa de trabajo serán evaluadas por el comité de valoración creado al efecto.

**Documentación a entregar:** Solicitud y autobaremo (según modelo). La documentación justificativa del autobaremo será requerida en el momento de la incorporación del candidato, no se deberá entregar en el momento de presentación de la solicitud.

**Lugar y plazo de entregar:**

La presentación de solicitudes se podrá hacer en la recepción de la Fundación, Paseo de Filipinos s/n. 47007 Valladolid, o por correo certificado justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciando la remisión de la solicitud mediante fax (983410823) al departamento de RRHH, antes de la terminación del plazo de entrega (en el correo indicar la referencia de la bolsa de trabajo solicitada).

Plazo de entrega: del 10 al 24 de junio de 2019.

Horario: recepción de la Fundación de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

Para más información teléfono 983 41 88 23, de 9:00 a 14:00 y en la página web del Centro: [www.centrodehemoterapiacyl.es](http://www.centrodehemoterapiacyl.es)

Valladolid, 10 de junio de 2019

Dra. Lydia Blanco Paris

Directora Técnica Gerente

